

Salta, 26 de Agosto de 2.019

EXP-EXA: 8.542/2.019

RESD-EXA: 417/2.019

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Nai Araoz, René Eduardo - L.U. Nº 20.018. mediante la cual solicita reconocimiento de la asignatura "Seminario de Computación" aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (EXTINCION), con la que corresponde a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1.984), de esta Facultad:

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 185/96, del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en particular el punto 8 de la misma;

Las Resoluciones 332/00 y 062/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas convalidadas por Resolución 355/03 del Consejo Superior de la Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer al Sr. Nai Araoz, René Eduardo - L.U. № 20.018, la asignatura "Seminario de Computación", aprobada en el Plan Extinción de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para el Plan de Estudios 1.984 de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE		LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE
SISTEMAS		SISTEMAS
(Plan de Estudios 1.984)		(Plan Extinción)
Seminario de Computación	Por	Seminario de Computación (Extinción)

ARTICULO 2º: Considerar como fecha de egreso del alumno el 29/07/2.019, en que rindió la asignatura Seminario de Computación (Extinción).

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente al alumno recurrente. Siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

Get

SECRÉTARIO DE EXTENSIÓN Y

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa